



RESTRUCTURACIÓN FINANCIERA 2026

CONDICIONES DEL CRÉDITO

MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	₡50.000.000,00 Con garantía hipotecaria
TASA DE INTERÉS	11,50% fija
PLAZO MÁXIMO	240 meses (20 años)
% DE FINANCIAMIENTO	80% del valor de la propiedad con casa
CUOTA POR MILLÓN	240 meses ₡11.164,30 Cuotas incluyen póliza saldos deudores Cuotas <u>no</u> incluye póliza vehículo o vivienda

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

PROFESIONAL INDEPENDIENTE	PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos). *Debe de ser confeccionada de acuerdo con la circular 16-2022-R, del Colegio de Contadores Públicos.	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago del último mes
Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1 <u>*Guía para solicitar el CIC</u>	Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1 <u>*Guía para solicitar el CIC</u>



info@mutualidadcfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500

Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal.	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ¢385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ¢385.000
Completar el formulario correspondiente: Formulario (garantía hipotecaria)	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

HIPOTECARIA

Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Si el bien está a nombre de una sociedad <ul style="list-style-type: none"> ○ Personería de la sociedad ○ Copia cédula del representante de la sociedad ○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien. ○ Impuestos de la sociedad deben estar al día
Si el bien está a nombre de otra persona <ul style="list-style-type: none"> ○ Autorización para imponer el gravamen firmada por el propietario ○ Copia de la cédula del propietario ○ Pago de avalúo (cálculo según monto y ubicación)

CONDICIONES IMPORTANTES

- Este crédito está integrado con un programa de Ahorro Traslado Meta - Mucap:
 - La cuota mínima de ahorro mensual será de ¢10.000, la cual se pagará con la cuota del crédito.
 - Este rubro es trasladado a Mucap en el ahorro a nombre del colegiado.
 - El programa de ahorro tendrá un plazo mínimo de 5 años y contará con renovación automática por el mismo plazo.
 - En caso de retiro anticipado, MUCAP podrá penalizar total o parcialmente los intereses devengados a la fecha de la solicitud, este trámite deberá solicitarse al área de Crédito de Mutualidad CFIA, quien notificará a MUCAP, con la información respectiva del colegiado, para su respectiva devolución
- Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.
- Toda solicitud de crédito será analizada por el Comité de Crédito correspondiente de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalte la solicitud del crédito.



info@mutualidadcfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500